

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA POR NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO PRODUCIDO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.

Nacidos, adoptados o acogidos en la **CONVOCATORIA VIGENTE**, entre el:
(**marcar lo que corresponda**)

- 1 de octubre y 31 de diciembre de 2023.
 1 de enero y 30 de abril de 2024.
 1 de mayo y 31 de agosto de 2024.

Solicitudes presentadas en la **convocatoria inmediatamente anterior**, que en la resolución se les haya tenido por **DESISTIDOS**, de nacidos, adoptados o acogidos en el:
(**marcar lo que corresponda**)

- 4º trimestre 2022.
 1º trimestre 2023.
 2º trimestre 2023.
 3º trimestre 2023.

Nacidos, adoptados o acogidos:

- Con reconocimiento del grado de discapacidad posterior al período que les correspondía por fecha de nacimiento, adopción o acogimiento.

1. DATOS DE LOS PROGENITORES/ADOPTANTES/ACOGEDORES	
1.1. Datos del 1^{er} solicitante	
NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI/NIE:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
1.2. Datos del 2º solicitante	
NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI/NIE:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
1.3. Datos comunes a ambos progenitores/adoptantes/acogedores	
DOMICILIO:	Nº
LOCALIDAD:	C.P.:
SITUACIÓN DE CONVIVENCIA:	
<input type="checkbox"/> Casados/conviviendo en pareja <input type="checkbox"/> Separado/divorciado <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Familia Monoparental*	
<small>* Familia Monoparental es aquella en la que el/los hijo/s menores de edad están a cargo exclusivamente del progenitor solicitante.</small>	

Los solicitantes que no estén al corriente de pago de sus obligaciones con la AEAT, la Seguridad Social, y de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, no podrán ser beneficiarios de la ayuda por nacimiento, adopción o acogimiento. Para conocer las deudas tributarias que pudiera tener con el Ayuntamiento y, en su caso, ponerse al corriente de pago, puede dirigirse a la Oficina de Atención al Contribuyente (Teléfonos de Atención al Contribuyente: 914522704 – 914522705). La concesión y abono de la ayuda se efectuará mediante transferencia bancaria a quien figure como titular en la cuenta de pago bancaria designada, salvo que se indique expresamente que desean percibir el 50 % cada uno de los progenitores/adoptantes marcando la siguiente casilla .

2. DATOS DEL MENOR NACIDO, ADOPTADO O EN RÉGIMEN DE ACOGIMIENTO.

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO:

INDICAR ORDEN DE NACIMIENTO DEL MENOR (BASES CONVOCATORIA 6.6 Y 6.7): 1º 2º 3º O SUCESIVO EL MENOR TIENE DISCAPACIDAD: sí NO FECHA DE RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD:

SI SOLICITUD POR DESISTIMIENTO EN CONVOCATORIA ANTERIOR, Nº DE EXPEDIENTE DE LA RESOLUCIÓN:

3. DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA A CONSULTAR (salvo indicación expresa en contrario)

3.1. La presentación de esta solicitud implica la autorización al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a recabar los datos que se indican a continuación, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

DOCUMENTACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA	DATOS A CONSULTAR	ORGANISMO AL QUE SE REALIZA LA CONSULTA
9.1	Volante de empadronamiento familiar y consulta del histórico del empadronamiento del solicitante.	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón
9.2	Nivel de renta de todos los miembros de la unidad familiar computables.	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)
9.3	Estar al corriente de obligaciones tributarias.	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón
9.4	Titularidad de la vivienda en propiedad mediante consulta del expediente del IBI	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

3.2. **NO AUTORIZO** al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a recabar los datos identificados con la referencia en el apartado 3.1., por lo que apporto a esta solicitud la documentación que se indica a continuación:

3.3. **DECLARA RESPONSABLEMENTE** que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y de sus obligaciones con la Seguridad Social.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CADA CASO (Marque en la casilla correspondiente)

TIPO DE DOCUMENTO (SEGÚN CONVOCATORIA)	Autoriza su consulta	Se aporta
9.5. Libro de Familia o certificado del Registro Civil. Las personas extranjeras que no dispongan de la anterior documentación, con certificado del consulado o embajada en España de su país, donde conste el matrimonio, filiación, fecha de nacimiento, discapacidad, estado civil y nivel de ingresos familiares. (OBLIGATORIO en todos los casos).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.6. Resolución judicial o administrativa acreditativa de la adopción o el acogimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.7. Convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.8. En caso de familias monoparentales, resolución judicial, denuncia por impago de alimentos o cualquier otra documentación acreditativa de que el menor está a cargo exclusivamente del solicitante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.9. En caso de movilidad geográfica, certificado de la empresa para la que trabaje o, en caso de trabajadores autónomos, mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.10. Contrato de arrendamiento de la vivienda y sus prórrogas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.11. Declaración jurada vivienda habitual, fotocopia del DNI del titular vivienda y acreditación titularidad inmueble.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.12. Nota simple registral que acredite la titularidad de la vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.13. Certificado de reconocimiento del grado discapacidad igual o mayor 33% expedido por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.14. Otros (especificar):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5. SISTEMA DE ALERTAS A MÓVILES

AUTORIZO al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a realizar comunicaciones al número de móvil y/o email indicado para que me informe sobre la tramitación de estas ayudas.

Nº de teléfono móvil:

Email:

El/la/los progenitor/es – adoptante/s – acogedores SOLICITAN la Ayuda por Nacimiento o Adopción de su hijo/a o Acogimiento de un menor, a la que se acompaña la documentación establecida en la Convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, MANIFIESTAN cumplir los requisitos establecidos en la misma para la concesión, DECLARAN bajo su responsabilidad que no incurrir en ninguna de las prohibiciones del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

En Pozuelo de Alarcón, a de de 2024.

Firma: progenitores/adoptantes/acogedores/representantes legales:

FIRMA 1

FIRMA 2

EN CASO DE MATRIMONIO O CONVIVENCIA, LA SOLICITUD DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR AMBOS PROGENITORES, SALVO EXCEPCIONES JUSTIFICADAS.

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN
Plaza Mayor nº 1 - 28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid

Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Plaza Mayor, nº1 – 28223 Madrid. Contacto del Delegado de Protección de Datos: Registro general del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Plaza Mayor, nº 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). **Finalidades principales del tratamiento:** de gestionar su solicitud de ayuda y para la realización del control y gestión de las operaciones derivadas de la misma, incluyendo el envío de comunicaciones relacionada con la tramitación. **Plazos de conservación de la información:** Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente, así como la prescripción de acciones. **Legitimación para el tratamiento de datos personales:** Consentimiento del interesado y/o sus representantes legales. Ejercicio de los poderes públicos y cumplimiento de obligaciones legales derivados de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de obligaciones legales derivadas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. **Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos:** Órganos competentes en la instrucción y la resolución del procedimiento y personas que tengan encomendada la función interventora. Personas que tengan encomendada la función interventora. Entidades bancarias para la ejecución de la subvención. Base de Datos Nacional de Subvenciones. Publicación en tablón de edictos de la sede electrónica municipal y Tablón de edictos de la Casa Consistorial. Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para consulta pública. **Derechos de los interesados:** Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid). Asimismo, tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es). Puede consultar la Política de Privacidad del Ayuntamiento en www.pozuelodealarcon.org/legal/politica-de-privacidad.

Mediante la firma de este formulario se consiente el tratamiento de sus datos personales y los del menor/es al que representa en los términos y condiciones expuestos en este documento, así como en la Convocatoria.